Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente nº 967/85
-Corresponde nº 1- del registro del Departamento de
Compras, por el cual se solicita autorización para /
contratar el servicio de limpieza total del edificio
sede de los Tribunales Federales de Córdoba, por el
período comprendido entre el 15 de febrero y el 30 /
de junio próximo, teniendo en cuenta lo informado a
fs. 15/16 y lo establecido por el Art. 56, Inc. 3 ,
Apart, d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto
por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com-/
pras a convocar una contratación directa -Art. 56, /
Inc. 3, Apart.d) de la Ley de Contabilidad- a los fi
nes de continuar con la prestación del servicio de /
que se trata, conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 6/14.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES / CUARENTA Y CINCO MIL (A 45.000.-), destinado a atender el gasto resultante de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

